

# INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:  
**TONISA S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de Compañía TONISA S.A., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de las compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2004.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 2004.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas. La compañía experimentó un crecimiento del 60% en el año 2004 en relación con el año 2003. El patrimonio neto sin embargo disminuyó 7% producto de la distribución de dividendos a los Accionistas sobre las utilidades del año 2003.
- 1.2. La compañía ha desarrollado procedimientos y medidas de control, en salvaguarda de sus activos. Los Inventarios que comprenden el 50% de la inversión total, se encuentran asegurados.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Atentamente

  
-----  
**Ing. Vicente Macías Plúas**  
**RNC # 0.168**  
**COMISARIO**

